

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD: 11-1174- -4	DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	FECHA: 2013-01-16 13:47:45	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	ACT: 519 PRESENTACION	FOLIOS: 10	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
cavelier@cavelier.com

Asunto: Radicación: 11-1174- -4
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 279
 Folios: 10

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2008/070757				
Fecha de Presentación Internacional	22/07/2008				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 120 a 151	6 de enero de 2011
Reivindicaciones:	Folios 152 a 161	6 de enero de 2011
Dibujos:	Folios 163 a 220	6 de enero de 2011
Prioridad:	US 12/137,323	11 de junio de 2008

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:
Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).
Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Conjunto de cilindro con tranca al que se le puede cambiar la llave”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en proveer una cerradura a la que se el pueda cambiar la llave y posea un nivel de seguridad mas alto.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un conjunto de cilindro con tranca al que se le puede cambiar la llave, que comprende: por lo menos un cilindro con tranca, cada cilindro con tranca incluye el cuerpo de un cilindro, una barra trancadora, un conjunto de tapón dispuesto en el cuerpo del cilindro, el conjunto del tapón dotado de una cara de la tranca con una abertura para recibir herramientas, una pluralidad de pasadores y una pluralidad de cremalleras, un primer miembro acoplado a una pluralidad de cremalleras, siendo y un adaptador para una cerradura de embutir, que incluya: un cuerpo configurado con una cavidad longitudinal para recibir el cuerpo del cilindro del cilindro con tranca, y el activador de la cerradura de embutir acoplado al conjunto del tapón del cilindro con tranca.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E05B 09/10.

4. De la Solicitud de la patente

Reivindicaciones (Art 30 D486)

Las reivindicaciones 1 y 2 definen “(...) *siendo el primer miembro amovible*”. Lo anterior no es acorde con la descripción original, se le sugiere a la solicitante revisar la definición de las reivindicaciones 1 y 2.

Las reivindicaciones 8 a 28, presentan falta de concisión, debido a que revelan materia sobrepuesta, se le sugiere a la solicitante hacer una revisión y modificación sobre estas reivindicaciones.

La reivindicación 1 define “(...) *el primer miembro*”. El termino anterior es muy general y solamente es citado en la descripción en el párrafo [0005], se le sugiere a la solicitante asociar el elemento estructural explícito con su número de referencia para la identificación inequívoca.

Se le sugiere a la solicitante, colocar los números de referencia entre paréntesis ej. (XX) enseguida de absolutamente todos los componentes del sistema, que conforman la invención y que están definidos en el capítulo reivindicatorio, con el objetivo de identificar de forma unívoca los componentes que componen la invención reclamada y evitar incertidumbre en la definición de la materia que se quiere proteger, si un componente presenta varios números de referencia se deben colocar uno enseguida del otro por ejemplo (XX)(XY)(XZ) o (432)(536)(636).

Estudiado el capítulo reivindicatorio que obra en los folios 152 a 161, se observó que las reivindicaciones no están compuestas por un preámbulo y una parte característica claramente definidas.

Se sugiere a la solicitante presentar las reivindicaciones, separando en forma clara el preámbulo que es la parte conocida del Estado de la técnica, distinguiéndola de la parte característica de la invención que define una o varias características novedosas estructurales y esenciales, asimismo se le sugiere al Solicitante utilizar la frase “**caracterizado por**”.

Se le sugiere al solicitante que use una estructura de la reivindicación tal como:

Por ejemplo:

Un conjunto de cilindro con tranca al que se le puede cambiar la llave que comprende “(...) ...”

componente 1 y/o característica técnica esencial 1. “(...) ...”

componente 2 y/o característica técnica esencial 2. “(...) ...”

...

componente N y/o característica técnica esencial N. “(...) ...”

*y el cual esta **caracterizado por** un componente X y/o característica técnica esencial X “ (...) ...” y/o un componente Y y/o característica técnica esencial Y”*

de tal forma que la parte caracterizante de la reivindicación es lo que la hace novedosa la invención y que es lo que está aportando materia al Estado de la técnica, y que además está resolviendo el problema técnico.

5. Unidad de invención (Art 25 D 486)

La solicitud no cumple con el requisito de unidad de invención porque se refiere a 2 grupos inventivos.

Los grupos inventivos están definidos por las siguientes características esenciales:

1° Un conjunto de cilindro con tranca al que se le puede cambiar la llave, que comprende: por lo menos un cilindro con tranca, cada cilindro con tranca incluye el cuerpo de un cilindro, una barra trancadora dispuesta en el cuerpo del cilindro para lograr un desplazamiento transversal respecto al eje longitudinal y giratorio alrededor del mismo, un conjunto de tapón dispuesto en el cuerpo del cilindro y siendo giratorio alrededor del eje longitudinal, con el conjunto del tapón dotado de una cara de la tranca con una abertura para recibir herramientas, y contando con un extremo próximo y un extremo distal separado del extremo próximo, encontrándose el extremo próximo más cerca de la cara de la tranca; una pluralidad de pasadores y una correspondiente pluralidad de cremalleras dispuestas en el conjunto del tapón, una pluralidad de cremalleras configuradas para engranarse selectivamente con una pluralidad de pasadores; y un primer miembro acoplado a una pluralidad de cremalleras, siendo el primer miembro amovible como reacción a que una herramienta le ejerza una fuerza mediante la abertura para recibir herramientas, el primer miembro configurado para que simultáneamente desengrane toda la pluralidad de cremalleras de una pluralidad de pasadores como reacción al movimiento del primer miembro; y (b) el adaptador para una cerradura de embutir, que incluya: un cuerpo configurado con una cavidad longitudinal para recibir el cuerpo del cilindro del cilindro con tranca, encontrándose el cilindro con tranca montado en el cuerpo; y el

activador de la cerradura de embutir acoplado al conjunto del tapón del cilindro con tranca., (Divulgados en los documentos D1 y D2)

2° Un conjunto de cilindro con tranca al que se le puede cambiar la llave, que comprende: (a) un primer cilindro con tranca y un segundo cilindro con tranca, cada uno del primer cilindro con tranca y el segundo cilindro con tranca que incluyen el cuerpo de un cilindro con un eje longitudinal, y un conjunto de tapón dispuesto en el cuerpo del cilindro y pudiéndose girar alrededor del eje longitudinal, el conjunto del tapón dotado de una cara de la tranca, y teniendo un extremo próximo y un extremo distal separado del extremo próximo, encontrándose el extremo próximo más cerca de la cara de la tranca; y (b) el adaptador para una cerradura de embutir, que incluye: un cuerpo dotado de una cavidad longitudinal que define un eje de rotación conjunto para el primer cilindro con tranca y el segundo cilindro con tranca, recibándose cada uno del primer cilindro con tranca y el segundo cilindro con tranca en la cavidad longitudinal, el cuerpo dotado de una ranura para la leva ubicada en una parte central del cuerpo; y el activador de la cerradura de embutir dotado de un impulsor dividido y una leva, la leva dotada de una abertura que recibe el impulsor dividido en una relación deslizante, el impulsor dividido dotado de una primera parte impulsora que está engranada de manera giratoria a una segunda parte impulsora, el impulsor dividido posicionado para que sea engranado por el primer cilindro con tranca y el segundo cilindro con tranca, la leva configurada para que se extienda por una ranura para la leva del cuerpo, y en el que: el apoyo radial directo de la leva en relación con el eje de rotación conjunto sea proporcionado sólo por el impulsor dividido; y el apoyo radial directo del impulsor dividido en relación con el eje de rotación conjunto es proporcionado sólo por el extremo distal del conjunto del tapón del primer cilindro con tranca y el extremo distal del conjunto del tapón del segundo cilindro con tranca.

Se sugiere presentar las solicitudes divisionales que considere necesarias, o limitar la solicitud inicial a una sola invención, eliminando de ella las otras invenciones.

No hay unidad de invención entre las dos reivindicaciones independientes, debido a que solucionan dos problemas diferentes, y el concepto común inventivo, es un conjunto de cilindro con tranca al que se le puede cambiar la llave, que comprende: por lo menos un cilindro con tranca, cada cilindro con tranca incluye el cuerpo de un cilindro, una barra trancadora dispuesta en el cuerpo del cilindro para lograr un desplazamiento transversal respecto al eje longitudinal y giratorio alrededor del mismo, un conjunto de tapón dispuesto en el cuerpo del cilindro y siendo giratorio alrededor del eje longitudinal, con el conjunto del tapón dotado de una cara de la tranca con una abertura para recibir herramientas, y contando con un extremo próximo y un extremo distal separado del extremo próximo, encontrándose el extremo próximo más cerca de la cara de la tranca; una pluralidad de pasadores y una correspondiente pluralidad de cremalleras dispuestas en el conjunto del tapón, una pluralidad de cremalleras configuradas para engranarse selectivamente con una pluralidad de pasadores; y un primer miembro acoplado a una pluralidad de cremalleras, siendo el primer miembro amovible como reacción a que una herramienta le ejerza una fuerza mediante la abertura para recibir herramientas, el primer miembro configurado para que simultáneamente desengrane toda la pluralidad de cremalleras de una pluralidad de pasadores como reacción al movimiento del primer miembro; y (b) el adaptador para una cerradura de embutir, que incluya: un cuerpo configurado con una cavidad longitudinal para recibir el cuerpo del cilindro del cilindro con tranca, encontrándose el cilindro con tranca montado en el cuerpo; y el activador de la cerradura de embutir acoplado al conjunto del tapón del cilindro con tranca, el cual no cumple con el requisito de nivel inventivo de acuerdo con el documento D1 y D2 (Análisis de patentabilidad para la reivindicación 1).

Por lo tanto, esta invención presenta 2 diferentes conceptos técnicos comunes inventivos así:

- Grupo I: Reivindicaciones 1 a 7. Un conjunto de cilindro con tranca al que se le puede cambiar la llave, idéntico al revelado en D1, con un adaptador para una cerradura de embutir, que incluya: un cuerpo configurado con una cavidad longitudinal para recibir el cuerpo del cilindro del cilindro con tranca, encontrándose el cilindro con tranca montado en el cuerpo; y el activador de la cerradura de embutir acoplado al conjunto del tapón del cilindro con tranca, como el revelado en D2.
- Grupo II: Reivindicación 16 a 28 y 8 a 15 Un conjunto de cilindro con tranca al que se le puede cambiar la llave, que comprende: (a) un primer cilindro con tranca y un segundo cilindro con tranca, cada uno del primer cilindro con tranca y el segundo cilindro con tranca que incluyen el cuerpo de un cilindro con un eje longitudinal, y un conjunto de tapón dispuesto en el cuerpo del cilindro y pudiéndose girar alrededor del eje longitudinal, el conjunto del tapón dotado de una cara de la tranca, y teniendo un extremo próximo y un extremo distal separado del extremo próximo, encontrándose el extremo próximo más cerca de la cara de la tranca; y (b) el adaptador para una cerradura de embutir, que incluye: un cuerpo dotado de una cavidad longitudinal que define un eje de rotación conjunto para el primer cilindro con tranca y el segundo cilindro con tranca, recibándose cada uno del primer cilindro con tranca y el segundo cilindro con tranca en la cavidad longitudinal, el cuerpo dotado de una ranura para la leva ubicada en una parte central del cuerpo; y el activador de la cerradura de embutir dotado de un impulsor dividido y una leva, la leva dotada de una abertura que recibe el impulsor dividido en una relación deslizante, el impulsor dividido dotado de una primera parte impulsora que está engranada de manera giratoria a una segunda parte impulsora, el impulsor dividido posicionado para que sea engranado por el primer cilindro con tranca y el segundo cilindro con tranca, la leva configurada para que se extienda por una ranura para la leva del cuerpo, y en el que: el apoyo radial directo de la leva en relación con el eje de rotación conjunto sea proporcionado sólo por el impulsor dividido; y el apoyo radial directo del impulsor dividido en relación con el eje de rotación conjunto es proporcionado sólo por el extremo distal del conjunto del tapón del primer cilindro con tranca y el extremo distal del conjunto del tapón del segundo cilindro con tranca.

En resumen, este grupo es diferenciado por un primer cilindro con tranca, un segundo cilindro con tranca y el activador de cerradura de embutir que incluye un impulsor dividido y una leva, donde la leva es dotada de una abertura que recibe el impulsor dividido en una relación deslizante.

Se le sugiere al solicitante restringir la materia a patentar en un solo concepto común inventivo especificando el avance tecnológico sobre el estado de la técnica. Esto se logra entre otras formas definiendo las características esenciales de la invención y mostrando las otras características particulares como dependientes, pero sin perjuicio de la concisión de las nuevas reivindicaciones tanto independientes como dependientes.

El solicitante también puede realizar una o más de las divisionales de acuerdo a los grupos de conceptos técnicos inventivos presentados en esta solicitud, esto claro, sin ampliar el objeto inicial de la invención.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la prioridad: 11 de junio de 2008. Y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2004/060333	“Rekeyable lock assembly and method of operation”	1 de abril de 2004
D2	US 5752400	“Universal lock and key”	19 de mayo de 1998

El documento D1¹ revela un conjunto de cilindro con tranca al que se le puede cambiar la llave, que comprende: (a) por lo menos un cilindro (12) con tranca, cada cilindro (12) con tranca incluye: (Párr. 39. Figs. 2, 12 y 13), el cuerpo de un cilindro (12) con un eje longitudinal; una barra trancadora (94) dispuesta en el cuerpo del cilindro (12) para lograr un desplazamiento transversal respecto al eje longitudinal y giratorio alrededor del mismo; (Párrs. 39 y 44. Figs. 2, 12 y 13), un conjunto de tapón (14) dispuesto en el cuerpo del cilindro y siendo giratorio alrededor del eje longitudinal, con el conjunto del tapón dotado de una cara de la tranca (44) con una abertura (54) para recibir herramientas (162), y contando con un extremo próximo (22) y un extremo distal (24) separado del extremo próximo (22), encontrándose el extremo próximo(24) más cerca de la cara de la tranca(44); (Párrs. 39, 40 y 49. Figs. 2, 12 y 13), una pluralidad de pasadores (113) y una correspondiente pluralidad de cremalleras(92) dispuestas en el conjunto del tapón (14), una pluralidad de cremalleras (92) configuradas para engranarse selectivamente con una pluralidad de pasadores(113); (Párrs. 39 y 43. Figs. 2, 12 y 13) y un primer miembro (90) acoplado a una pluralidad de cremalleras(92), siendo el primer miembro(90) amovible como reacción a que una herramienta(162) le ejerza una fuerza mediante la abertura(54) para recibir herramientas, el primer miembro(90) configurado para que simultáneamente desengrane toda la pluralidad de cremalleras(92) de una pluralidad de pasadores (113) como reacción al movimiento del primer miembro(90); (Párrs. 39, 43 y 49. Figs. 2, 12 y 13).

El documento D2² un conjunto de cilindro con tranca al que se le puede cambiar la llave, que comprende (a) Por lo menos un cilindro con tranca. Cada cilindro con tranca incluye: (Figs. 1, 9a, 10, a 13), el adaptador (14) para una cerradura de embutir, que incluya: un cuerpo configurado con una cavidad longitudinal (15) para recibir el cuerpo del cilindro del cilindro con tranca (20), encontrándose el cilindro con tranca montado en el cuerpo; y el activador (70)(71)(112)(105) de la cerradura de embutir acoplado al conjunto del tapón del cilindro con tranca. (Col. 4. Líneas 2 y 3. Col. 5. Líneas 19 a 22 y 45 a 61. Figs. 1, 9a, 10, a 13).

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel inventivo (Art 18 D486)

La reivindicación 1 define “(...) *Un conjunto de cilindro con tranca al que se le puede cambiar la llave, que comprende:*

(a) Por lo menos un cilindro con tranca. Cada cilindro con tranca incluye: el cuerpo de un cilindro con un eje longitudinal;

1

[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20040401&CC=US&NR=2004060333A1&KC=A1)

DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20040401&CC=US&NR=2004060333A1&KC=A1

2

[http://www.google.com/patents/US5752400?](http://www.google.com/patents/US5752400?pg=PA6&dq=US+5752400&hl=es&sa=X&ei=gGDHUOCSClyE8ATuxoH4CA&sqi=2&pj=1&ved=0CDYQ6AEwAA#v=onepage&q=US%205752400&f=false)

pg=PA6&dq=US+5752400&hl=es&sa=X&ei=gGDHUOCSClyE8ATuxoH4CA&sqi=2&pj=1&ved=0CDYQ6AEwAA#v=onepage&q=US%205752400&f=false

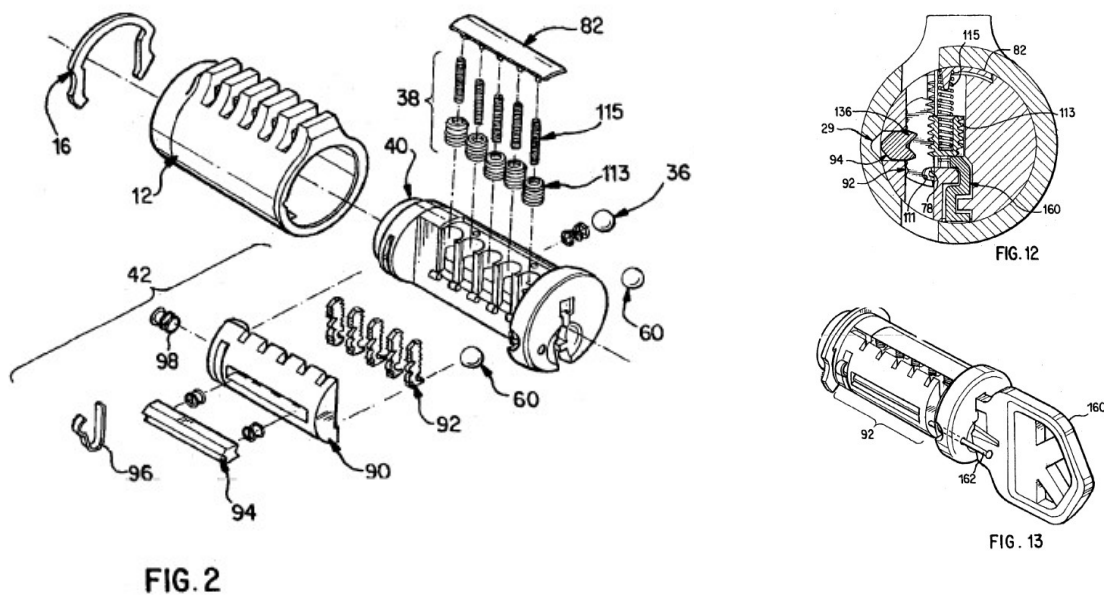
una barra trancadora dispuesta en el cuerpo del cilindro para lograr un desplazamiento transversal respecto al eje longitudinal y giratorio...” (Fl.152).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

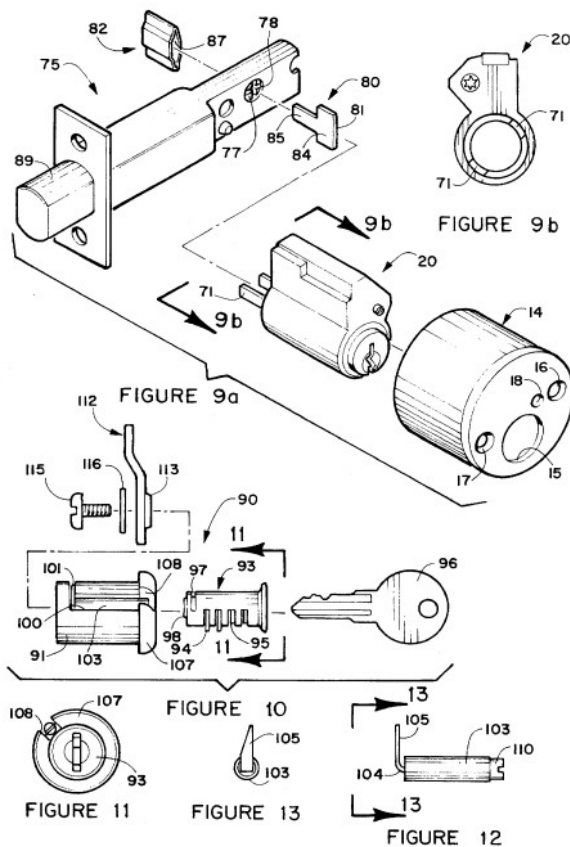
Características técnicas esenciales	D1 US 2004/060333	D2 US 5752400
(a) Por lo menos un cilindro con tranca. Cada cilindro con tranca incluye:	(a) Por lo menos un cilindro (12) con tranca. Cada cilindro (12) con tranca incluye: (Párr. 39. Figs. 2, 12 y 13)	(a) Por lo menos un cilindro con tranca. Cada cilindro con tranca incluye: (Figs. 1, 9a, 10, a 13).
el cuerpo de un cilindro con un eje longitudinal; una barra trancadora dispuesta en el cuerpo del cilindro para lograr un desplazamiento transversal respecto al eje longitudinal y giratorio alrededor del mismo;	el cuerpo de un cilindro (12) con un eje longitudinal; una barra trancadora (94) dispuesta en el cuerpo del cilindro (12) para lograr un desplazamiento transversal respecto al eje longitudinal y giratorio alrededor del mismo; (Párrs. 39 y 44. Figs. 2, 12 y 13)	NO
un conjunto de tapón dispuesto en el cuerpo del cilindro y siendo giratorio alrededor del eje longitudinal, con el conjunto del tapón dotado de una cara de la tranca con una abertura para recibir herramientas, y contando con un extremo próximo y un extremo distal separado del extremo próximo, encontrándose el extremo próximo más cerca de la cara de la tranca;	un conjunto de tapón (14) dispuesto en el cuerpo del cilindro y siendo giratorio alrededor del eje longitudinal, con el conjunto del tapón dotado de una cara de la tranca (44) con una abertura (54) para recibir herramientas (162), y contando con un extremo próximo (22) y un extremo distal (24) separado del extremo próximo (22), encontrándose el extremo próximo(24) más cerca de la cara de la tranca(44); (Párrs. 39, 40 y 49. Figs. 2, 12 y 13)	NO
una pluralidad de pasadores y una correspondiente pluralidad de cremalleras dispuestas en el conjunto del tapón, una pluralidad de cremalleras configuradas para engranarse selectivamente con una pluralidad de pasadores;	una pluralidad de pasadores (113) y una correspondiente pluralidad de cremalleras(92) dispuestas en el conjunto del tapón (14), una pluralidad de cremalleras (92) configuradas para engranarse selectivamente con una pluralidad de pasadores(113); (Párrs. 39 y 43. Figs. 2, 12 y 13)	NO
y un primer miembro acoplado a una pluralidad de cremalleras, siendo el primer miembro amovible como reacción a que una herramienta le ejerza una fuerza mediante la abertura para recibir herramientas, el primer miembro configurado para que simultáneamente desengrane toda la pluralidad de cremalleras de una pluralidad de pasadores como reacción al movimiento del primer miembro; y	y un primer miembro (90) acoplado a una pluralidad de cremalleras(92), siendo el primer miembro(90) amovible como reacción a que una herramienta(162) le ejerza una fuerza mediante la abertura(54) para recibir herramientas, el primer miembro(90) configurado para que simultáneamente desengrane toda la pluralidad de cremalleras(92) de una pluralidad de pasadores (113) como reacción al movimiento del primer miembro(90); (Párrs. 39, 43 y 49. Figs. 2, 12 y 13)	NO
(b) el adaptador para una cerradura de embutir, que	NO	el adaptador (14) para una cerradura de embutir, que incluya:

incluya: un cuerpo configurado con una cavidad longitudinal para recibir el cuerpo del cilindro del cilindro con tranca, encontrándose el cilindro con tranca montado en el cuerpo; y el activador de la cerradura de embutir acoplado al conjunto del tapón del cilindro con tranca		un cuerpo configurado con una cavidad longitudinal (15) para recibir el cuerpo del cilindro del cilindro con tranca (20), encontrándose el cilindro con tranca montado en el cuerpo; y el activador (70)(71)(112)(105) de la cerradura de embutir acoplado al conjunto del tapón del cilindro con tranca. (Col. 4. Líneas 2 y 3. Col. 5. Líneas 19 a 22 y 45 a 61. Figs. 1, 9a, 10, a 13).
---	--	---

Figuras 2, 12 y 13 de D1 US 2004/060333



Figuras 1 y 2 de D2 US 5752400



Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, porque revelan cerraduras con conjunto de cilindro con tranca.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el dispositivo enseñado en el documento D1, es que D1 no revela “(...) el adaptador para una cerradura de embutir, que incluya: un cuerpo configurado con una cavidad longitudinal para recibir el cuerpo del cilindro del cilindro con tranca, encontrándose el cilindro con tranca montado en el cuerpo; y el activador de la cerradura de embutir acoplado al conjunto del tapón del cilindro con tranca”, pero el documento D2 si revela “(...) el adaptador (14) para una cerradura de embutir, que incluya: un cuerpo configurado con una cavidad longitudinal (15) para recibir el cuerpo del cilindro del cilindro con tranca (20), encontrándose el cilindro con tranca montado en el cuerpo; y el activador (70)(71)(112)(105) de la cerradura de embutir acoplado al conjunto del tapón del cilindro con tranca. (Col. 4. Líneas 2 y 3. Col. 5. Líneas 19 a 22 y 45 a 61. Figs. 1, 9a, 10, a 13).

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el dispositivo conocido en D1, para que contenga un adaptador para una cerradura de embutir, que incluya: un cuerpo configurado con una cavidad longitudinal para recibir el cuerpo del cilindro del cilindro con tranca, encontrándose el cilindro con tranca montado en el cuerpo; y el activador de la cerradura de embutir acoplado al conjunto del tapón del cilindro con tranca?

En consecuencia, un técnico medio normalmente versado en la materia técnica tendría el conocimiento suficiente para incluir las características “(...) el adaptador (14) para una cerradura de embutir, que incluya: un cuerpo configurado con una cavidad longitudinal (15) para recibir el cuerpo del cilindro del cilindro con tranca (20), encontrándose el cilindro con tranca montado en el cuerpo; y el activador (70)(71)(112)(105) de la cerradura de embutir acoplado al conjunto del tapón del cilindro con tranca. (Col. 4. Líneas 2 y 3. Col. 5. Líneas 19 a 22 y 45 a 61. Figs. 1, 9a, 10, a 13).” que pertenecen al estado de la técnica reveladas en el documento D2, e incluirla en el dispositivo del documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Por lo tanto la reivindicación 1, no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18 D 486).

Las reivindicaciones 2 a 7 no agregan materia nueva al estado de la técnica por lo tanto también se ven afectadas y no cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18 D 486).

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisitos que afecta
D1	US 2004/060333	1 a 7	Nivel inventivo
D2	US 3500670	1 a 7	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-01-22

Elaboró: Jesus Octavio Hernandez
Revisó: Leonardo Rojas Vega
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez